

Carzas

REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO  
DE LA  
ESCRITURA PUBLICA

No. - 17 -

De: DACIÓN EN PAGO.

Otorgada por: EL ESTADO DE HONDURAS por medio de la  
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.

A favor de: BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO  
MARCO ANTONIO BATRES PINEDA.

12 Mayo 2014.

de del

hce-8801

Estado de Honduras

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

N. 1975800





### TESTIMONIO

**INSTRUMENTO NÚMERO DIECISIETE (17).**- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil catorce (2014) siendo las once de la mañana (11:00 a.m.).- Ante mí, **MARCO ANTONIO BATRES PINEDA**, Notario de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número **CERO OCHOCIENTOS CINCUENTA (0850)**, con registro notarial en la Corte Suprema de Justicia número **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (699)** y con notaría ubicada en el **Bufete Batres Discua Martínez**, Colonia Palmira, Calle Santa Sede, Casa número doscientos seis (206) de esta ciudad, comparecen personalmente los señores **WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Máster en Finanzas y de este domicilio y **HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ CÁLIX**, mayor de edad, casado, Licenciado en Economía, hondureño y de este domicilio, el primero comparece en su condición de **SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS**, él que fue nombrado en dicho cargo mediante el Acuerdo Ejecutivo No.14-2014 del veintisiete (27) de enero de dos mil catorce (2014), con el propósito de otorgar dación en pago de un inmueble propiedad de la referida Secretaría



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

N° 2048961

de Estado a favor del Banco Central de Honduras, debidamente facultado para la suscripción del presente documento mediante la Resolución No. A.L. 28/2014, emitida por la referida Secretaría de Estado el veinticinco (25) de marzo de dos mil catorce (2014), y el segundo actúa en su condición de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**, Institución Descentralizada del Estado creada mediante Decreto Legislativo Número cincuenta y tres (53) del tres (3) de febrero de mil novecientos cincuenta (1950), cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No.54-2/2010, emitida por el Directorio de dicha Institución el doce (12) de febrero de dos mil diez (2010), debidamente facultado para el otorgamiento de este Instrumento, mediante la resolución No.141-3/2014 emitida por el mismo órgano colegiado el veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014), documentos que yo el Notario he tenido a la vista, y en los cuales, ambos comparecientes, a mi juicio, ostentan facultades suficientes para este otorgamiento.- Asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: **PRIMERO:** El señor **WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ**, en su condición indicada declara: Que la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS** es legítima propietaria de un inmueble de mayor extensión situado en el lugar denominado "El Zarzal", en la ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central, a inmediaciones de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Superior de Cuentas, hoy conocido como Centro Cívico Gubernamental, el cual consta de un área superficial de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (236,936.550 Mts<sup>2</sup>)**, equivalentes a **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO QUINIENTAS NOVENTA VARAS CUADRADAS (339,828.590 Vrs<sup>2</sup>)**.- Dicho inmueble consta de dos (2) fracciones de terreno denominadas "**POLIGONO ESTE Y POLIGONO OESTE**",



que según planos aprobados por el ingeniero OSCAR CARIAS, inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras bajo el número dos mil doscientos treinta y uno (2,231), y se describen así: a) **“FRACCION A: POLIGONO ESTE: Con una área de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS (66,481.211 Mts<sup>2</sup>) equivalentes a NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (95,351.342 Vrs.<sup>2</sup>), y que mide así: Partiendo de la Estación Cero Cero (00): con rumbo: Sur, doce grados cincuenta minutos y un segundo, Oeste (S12°50'01"O) y distancia de veintiuno punto cincuenta y dos metros (21.52 m).- Para llegar a la Estación F Cinco (F5): De esta estación se parte con rumbo: Norte trece grados, tres minutos y diecinueve segundos, Oeste (N13°03'19"O) y distancia treinta y tres punto tres metros (33.03m).- Para llegar a la Estación F Seis (F6): De esta estación se parte con rumbo: Norte, seis grados, veintiséis minutos y cincuenta y un segundo, Oeste (N06°26'51"O) y distancia de cuarenta y un punto ochenta y cinco metros (41.85m).- Para llegar a la Estación F siete (F7): De esta estación se parte con rumbo: Sur, ochenta y seis grados, treinta minutos y quince segundos, Oeste (S86°30'15"O) y distancia de veintisiete punto cero seis metros (27.06m).- Para llegar a la Estación F Ocho (F8): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cuarenta grados, cuarenta y siete minutos y treinta y dos segundos, Oeste (S40°47'32"O) y distancia de dos punto sesenta metros (2.60m).- Para llegar a la Estación F Nueve (F9): De esta estación se parte con rumbo: Sur, veintinueve grados, treinta y un minutos y cincuenta segundos, Oeste (S29°31'50"O) y distancia de tres punto noventa y ocho metros (3.98m).- Para llegar a la Estación F Diez (F10): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cuarenta y dos grados, trece minutos y veintinueve segundos, Oeste (S42°13'29"O) y distancia de doce punto cincuenta y seis metros (12.56m).- Para llegar a la Estación F Once (F11): De esta estación se parte con**



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

B  
O

*Marcos B. Ruiz*

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

N°. 2048962

rumbo: Sur, sesenta y un grados, treinta y nueve minutos y siete segundos, Oeste (S61°39'07"O) y distancia de diez punto sesenta y cuatro metros (10.64m).- Para llegar a la Estación F Doce (F12): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cuarenta y nueve grados, veintitrés minutos y cincuenta y cinco segundos, Oeste (49°23'55"O) y distancia de dos punto noventa y cinco metros (2.95m).- Para llegar a la Estación F Trece (F13): De esta estación se parte con rumbo: Sur, dieciséis grados, un minuto y cincuenta y seis segundos, Oeste (S16°01'56"O) y distancia de uno punto ochenta y un metros (1.81m).- Para llegar a la Estación F Catorce (F14): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cuatro grados, diecisiete minutos y cincuenta y cuatro segundos, Este (S04°17'54"E) y distancia de treinta y ocho punto cincuenta y seis metros (38.56m).- Para llegar a la Estación F Quince (F15): De esta estación se parte con rumbo: Sur, treinta y seis grados, diecinueve minutos y treinta y cinco segundos, Oeste (S36°19'35"O) y distancia de tres punto diecinueve metros (3.19m).- Para llegar a la Estación F dieciséis (F16): De esta estación se parte con rumbo: Sur, ochenta y seis grados, tres minutos y cuarenta y cuatro segundos, Oeste (S86°03'44"O) y distancia de ciento treinta y siete punto cuarenta y seis metros (137.46m).- Para llegar a la Estación F Diecisiete (F17): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y cinco grados, veinticinco minutos y dieciocho segundos, Oeste (N85°25'18"O) y distancia de diez punto veinte y siete metros (10.27m).- Para llegar a la Estación F Dieciocho (F18): De esta estación se parte con rumbo: Norte, treinta y tres grados, un minuto y cuarenta y tres segundos, Oeste (N33°01'43"O) y distancia de diez y nueve punto treinta y ocho metros (19.38m).- Para llegar a la Estación F Diecinueve (F19): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y cinco grados, cincuenta y seis minutos y cuarenta y nueve segundos, Este (N85°56'49"E) y distancia de ciento treinta y ocho punto diez metros (138.10m).- Para llegar a la Estación F Veinte (F20): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cuarenta y cuatro grados, cincuenta y



dos minutos y cuarenta y seis segundos, Este (N44°52'46"E) y distancia de tres punto treinta y seis metros (3.36m).- Para llegar a la Estación F Veintiuno (F21): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cuatro grados, dos minutos y veintinueve segundos, Oeste (N04°02'29"O) y distancia de veintidós punto trece metros (22.13m).- Para llegar a la Estación F Veintidós (F22): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cuarenta y cinco grados, treinta minutos y nueve segundos, Oeste (N45°30'09"O) y distancia de uno punto sesenta y un metros (1.61m).- Para llegar a la Estación F veintitrés (F23): De esta estación se parte con rumbo: Norte, setenta y cinco grados, veinticinco minutos y veintisiete segundos, Oeste (N75°25'27"O) y distancia de seis punto noventa y cinco metros (6.95m).- Para llegar a la Estación F Veinticuatro (F24): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cincuenta y nueve grados, ocho minutos y seis segundos, Oeste (N59°08'06"O) y distancia de once punto noventa y tres metros (11.93m).- Para llegar a la Estación F Veinticinco (F25): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cuarenta y cinco grados, cuatro minutos y un segundos, Oeste (N45°04'01"O) y distancia de doce punto doce metros (12.12m).- Para llegar a la Estación F Veintiséis (F26): De esta estación se parte con rumbo: Norte, setenta y cinco grados, veinte y un minuto y cincuenta y ocho segundos, Oeste (N75°21'58"O) y distancia de uno punto ochenta y seis metros (1.86m).- Para llegar a la Estación F Veintisiete (F27): De esta estación se parte con rumbo: Norte, treinta y tres grados, treinta y un minutos y cuarenta y ocho segundos, Este (N33°31'48"E) y distancia de sesenta punto cincuenta y nueve metros (60.59m).- Para llegar a la Estación Diecinueve R (19R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cincuenta y seis grados, cincuenta y dos minutos y siete segundos, Este (S56°52'07"E) y distancia de veinte punto setenta y siete metros (20.77m).- Para llegar a la Estación Veinte R (20R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, setenta y seis grados, cuarenta y un minutos y veinte y siete segundos, Este (S76°41'27"E) y distancia de trece punto



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

*[Handwritten signature]*

*[Circular notary stamp: NOTARIO, REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.]*

*[Handwritten initials in top right corner]*

Nº. 2048963

treinta y ocho metros (13.38m).- Para llegar a la Estación Veintiuno R (21R): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y cinco grados, cuatro minutos y cincuenta y ocho segundos, Este (N85°04'58"E) y distancia de cincuenta y nueve punto quince metros (59.15m).- Para llegar a la Estación Uno R (1R): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cuatro grados, cuarenta y cuatro minutos y cincuenta y ocho segundos, Oeste (N04°44'58"O) y distancia de treinta y tres punto setenta metros (33.70m).- Para llegar a la Estación Dos R (2R): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta grados, catorce minutos y treinta y siete segundos, Este (N80°14'37"E) y distancia de dos punto veinte y cuatro metros (2.24m).- Para llegar a la Estación Tres R (3R): De esta estación se parte con rumbo: Norte, tres grados, treinta y un minutos y treinta y nueve segundos, Este (N03°31'39"E) y distancia de uno punto cuarenta y seis metros (1.46m).- Para llegar a la Estación Cuatro R (4R): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y cuatro grados, diez y ocho minutos y catorce segundos, Este (N84°18'14"E) y distancia de once punto setenta y nueve metros (11.79m).- Para llegar a la Estación Cinco R (5R): De esta estación se parte con rumbo: Norte, nueve grados, veinte y cinco minutos y cincuenta y tres segundos, Este (N09°25'53"E) y distancia de setenta y seis punto cuarenta y seis metros (76.46m).- Para llegar a la Estación Seis R (6R): De esta estación se parte con rumbo: Norte, tres grados, cincuenta minutos y treinta y dos segundos, Oeste (N03°50'32"O) y distancia cuarenta y un punto setenta y ocho metros (41.78m).- Para llegar a la Estación Siete R (7R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, setenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos y dos segundos, Oeste (S79°59'02"O) y distancia de treinta y seis punto treinta y nueve metros (36.39m).- Para llegar a la Estación Ocho R (8R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, sesenta y siete grados, treinta y tres minutos y cincuenta y tres segundos, Oeste (S67°33'53"O) y distancia de sesenta punto sesenta y un metros (60.61m).- Para llegar a la Estación Nueve R (9R): De esta estación se





parte con rumbo: Sur, ochenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos y cincuenta y ocho segundos, Oeste ( $S88^{\circ}56'58''O$ ) y distancia de diez punto treinta y seis metros (10.36m).- Para llegar a la Estación Diez R (10R): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cuarenta y uno grado veinte y cuatro minutos y diez segundos, Oeste ( $N41^{\circ}24'10''O$ ) y distancia de quince punto noventa y ocho metros (15.98m).- Para llegar a la Estación Cinco J (5J): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cuatro grados, veinte y seis minutos y un segundo, Oeste ( $N04^{\circ}26'01''O$ ) y distancia de ciento diez y siete punto sesenta metros (117.60m).- Para llegar a la Estación Seis J (6J): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cincuenta y dos grados, cincuenta y seis minutos y diez y ocho segundos, Oeste ( $N52^{\circ}56'18''O$ ) y distancia de un punto setenta y nueve metros (1.79m).- Para llegar a la Estación Siete J (7J): De esta estación se parte con rumbo: Sur, ochenta y cinco grados, dos minutos y diez y siete segundos, Oeste ( $S85^{\circ}02'17''O$ ) y distancia de ciento treinta y ocho punto sesenta y dos metros (138.62m).- Para llegar a la Estación Uno J (1J): De esta estación se parte con rumbo Norte, sesenta y un grado, cinco minutos y cincuenta y nueve segundos, Oeste ( $N61^{\circ}05'59''O$ ) y distancia de treinta punto sesenta y cinco metros (30.65m).- Para llegar a la Estación Trece (13): De esta estación se parte con rumbo: Norte, sesenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos y treinta segundos, Este ( $N63^{\circ}54'30''E$ ) y distancia de ochenta y cinco punto diez y ocho metros (85.18m).- Para llegar a la Estación Catorce (14): De esta estación se parte con rumbo Norte, setenta y cuatro grados, cincuenta y cuatro minutos y treinta segundos, Este ( $N74^{\circ}54'30''E$ ) y distancia de ciento catorce punto veinte metros (114.20m).- Para llegar a la Estación Quince (15): De esta estación se parte con rumbo: Norte, doce grados, veinte y siete minutos y treinta segundos, Este ( $N12^{\circ}27'30''E$ ) y distancia cuarenta punto cero cinco metros (40.05m).- Para llegar a la Estación Dieciséis (16): De esta estación se parte con rumbo: Norte, seis grados, treinta y un minuto y treinta segundos, Este ( $N06^{\circ}31'30''E$ )



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten initials]*

N°. 2048964

y distancia de diez y nueve punto noventa y ocho metros (19.98m).- Para llegar a la Estación Diecisiete (17): De esta estación se parte con rumbo: Sur, ochenta y nueve grados, cuarenta y cinco minutos y dieciocho segundos, Este (S89°45'18"E) y distancia de treinta y ocho punto cincuenta y siete metros (38.57m).- Para llegar a la Estación Dieciocho (18): De esta estación se parte con rumbo: Sur, setenta y un grados, cincuenta y un minutos y cero segundos, Este (S71°51'00"E) y distancia de cuarenta y nueve punto trece metros (49.13m).- Para llegar a la Estación Diecinueve (19): De esta estación se parte con rumbo: Sur, seis grados, cincuenta y seis minutos cero segundos, Este (S06°56'00"E) y distancia cincuenta y ocho punto treinta y siete metros (58.37m).- Para llegar a la Estación Veinte (20): De esta estación se parte con rumbo: Sur catorce grados, treinta y un minutos y treinta y cinco segundos, Este (S14°31'35"E) y distancia dieciocho punto cincuenta y un metros (18.51m).- Para llegar a la Estación Dos G (2G): De esta estación se parte con rumbo: Sur, ochenta y siete grados, un minuto y cuarenta y cinco segundos, Oeste (S87°01'45"O) y distancia ciento tres punto veinte y tres metros (103.23m).- Para llegar a la Estación Tres G (3G): De esta estación se parte con rumbo: Sur, sesenta y dos grados veinte y nueve minutos y cuarenta y nueve segundos, Oeste (S62°29'49"O) y distancia tres punto cincuenta y cinco (3.55m).- Para llegar a la Estación Cuatro G (4G): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cuarenta y tres grados, veinte y ocho minutos y cincuenta y dos segundos, Oeste (S43°28'52"O) y distancia de tres punto setenta y tres metros (3.73m).- Para llegar a la Estación Cinco G (5G): De esta estación se parte con rumbo: Sur, quince grados, treinta y nueve minutos y catorce segundos, Oeste (S15°39'14"O) y distancia de tres punto setenta y ocho metros (3.78m).- Para llegar a la Estación Seis G (6G): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cuatro grados, cuarenta y nueve minutos y dieciocho segundos, Este (S04°49'18"E) y distancia cincuenta y cuatro punto trece metros (54.13m).- Para llegar a la Estación Siete G (7G): De esta



estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y dos grados, diez minutos y treinta y seis segundos, Este (N82°10'36"E) y distancia de setenta y cuatro punto veinte metros (74.20m).- Para llegar a la Estación Ocho G (8G): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cincuenta y cinco grados, veinte y tres minutos y catorce segundos, Este (S55°23'14"E) y distancia de tres punto noventa y seis metros (3.96m).- Para llegar a la Estación Nueve G (9G): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y siete grados, ocho minutos y nueve segundos, Este (N87°08'09"E) y distancia de treinta y dos punto cuarenta y dos metros (32.42m).- Para llegar a la Estación Uno G (1G): De esta estación se parte con rumbo: Norte, un grado, treinta minutos y veinte segundos, Este (N01°30'20"E) y distancia de siete punto noventa y nueve metros (7.99m).- Para llegar a la Estación F Veintiocho (F28): De esta estación se parte con rumbo: Sur, treinta y dos grados, treinta y un minutos y cero segundos, Este (S32°31'00"E) y distancia de veinte y seis punto veinte y cinco metros (26.25m).- Para llegar a la Estación Veintitrés (23): De esta estación se parte con rumbo: Sur, treinta grados, cuatro minutos y cero segundos, Este (S30°04'00"E) y distancia de dieciséis punto treinta metros (16.30m).- Para llegar a la Estación Veinticuatro (24): De esta estación se parte con rumbo: Sur, dieciocho grados, trece minutos y cero segundos, Este (S18°13'00"E) y distancia de catorce punto veinte y cinco metros (14.25m).- Para llegar a la Estación Veinticinco (25): De esta estación se parte con rumbo: Sur, sesenta y ocho grados, cincuenta y cuatro minutos y cero segundos, Este (S68°54'00"E) y distancia doce punto cero metros (12.00m).- Para llegar a la Estación Veintiséis (26): De esta estación se parte con rumbo: Sur, treinta y cinco grados, treinta y cinco minutos y cero segundos, Este (S35°35'00"E) y distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta y dos metros (55.42m).- Para llegar a la Estación Veintisiete (27): De esta estación se parte con rumbo: Sur, veinte y seis grados, cero minutos y cero segundos, Este (S26°00'00"E) y distancia de cuarenta y dos punto



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

CB

*[Handwritten signature]*



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

Nº 2048965

cuarenta y un metros (42.41m).- Para llegar a la Estación Veintiocho (28): De esta estación se parte con rumbo: Sur, diecisiete grados, cincuenta y cinco minutos y cero segundos, Este (S17°55'00"E) y distancia de veinte punto ochenta metros (20.80m).- Para llegar a la Estación Veintinueve (29): De esta estación se parte con rumbo: Sur, veinte y seis grados, treinta y cinco minutos y cero segundos, Oeste (S26°35'00"O) y distancia de diez punto treinta y tres metros (10.33m).- Para llegar a la Estación Treinta (30): De esta estación se parte con rumbo: Sur, siete grados, veinte y nueve minutos y cero segundos, Oeste (S07°29'00"O) y distancia de ciento ochenta y un punto treinta y un metros (181.31m).- Para llegar a la Estación Treinta y Uno (31): De esta estación se parte con rumbo: Norte, setenta y cinco grados, veinte y nueve minutos y cero segundos, Oeste (N75°29'00"O) y distancia de diecisiete punto sesenta y cinco metros (17.65m).- Para llegar a la Estación Treinta y Dos (32): De esta estación se parte con rumbo: Norte, treinta y siete grados, cuarenta y cuatro minutos y cero segundos, Oeste (N37°44'00"O) y distancia de diecinueve punto cincuenta y dos metros (19.52m).- Para llegar a la Estación Treinta y Tres (33) a la Estación Cero Cero (00): De esta estación se parte con rumbo: Sur, ochenta y siete grados, quince minutos y veinte y siete segundos, Oeste (S87°15'27"O) y distancia de setenta y siete punto diez y ocho metros (77.18m); y cuyas colindancias son las siguientes: **Al Norte**, Con terrenos propiedad de Humberto Gómez, Boulevard de las Fuerzas Armadas de por medio y propiedad del Colegio Médico de Honduras; **Al Sur**, con Terrenos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y parte de la propiedad de la Señora Clementina Vda. De Ramírez; **Al Este**, Con terrenos de la Señora Clementina Vda. De Ramírez, la Empresa Nacional de Artes Gráficas y la Compañía Hogares de Honduras y **Al Oeste**, Con terrenos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Corte Suprema de Justicia y con el Polígono Oeste del mismo terreno "El Zarzal"; y b) "**FRACCION B POLIGONO OESTE**": que tiene un área de



CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (170,455.339 Mts.2) equivalentes a DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (244,477.248 Vrs.2), que mide así: Partiendo de la Estación Uno J (1J): De la estación con rumbo: Sur, cuatro grados, cincuenta y tres minutos, treinta y ocho segundos, Este (S04°53'38"E) y distancia de ciento veintiocho punto doce metros (128.12m).- Para llegar a la Estación Dos J (2J): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos y treinta y siete segundos, Este (N85°43'37"E) y distancia de ciento veinte y seis punto cero dos metros (126.02m).- Para llegar a la Estación Tres J (3J): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cincuenta y dos grados, diez minutos y veinte y seis segundos, Este (N52°10'26"E) y distancia de doce punto setenta y nueve metros (12.79m).- Para llegar a la Estación Cuatro J (4J): De esta estación se parte con rumbo: Norte, veinte y cinco grados, once minutos y cincuenta y ocho segundos, Este (N25°11'58"E) y distancia de cuatro punto cincuenta metros (4.50m).- Para llegar a la Estación Cinco J (5J): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cuarenta y un grados, veinte y cuatro minutos diez segundos, Este (S41°24'10"E) y distancia de quince punto noventa y ocho metros (15.98m).- Para llegar a la Estación Diez R (10R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, dos grados, cuarenta minutos y cero segundos, Oeste (S02°40'00"O) y distancia de tres punto sesenta y cinco metros (3.65m).- Para llegar a la Estación Once R (11R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, sesenta y siete grados, cuarenta y dos minutos y veinte y seis segundos, Oeste (S67°42'26"O) y distancia de treinta punto treinta y dos metros (30.32m).- Para llegar a la Estación Doce R (12R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cincuenta y nueve grados, siete minutos y cuarenta segundos, Oeste (S59°07'40"O) y distancia de uno punto cero siete metros



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

*Marco Quiroz*

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

Nº. 2048966

(1.07m).- Para llegar a la Estación Trece R (13R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, treinta y cinco grados, cuarenta y cuatro minutos y treinta y tres segundos, Oeste ( $S35^{\circ}44'33''O$ ) y distancia de uno punto sesenta y tres metros (1.63m).- Para llegar a la Estación Catorce R (14R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, siete grados, veinte y cinco minutos y cincuenta y tres segundos, Oeste ( $S07^{\circ}25'53''O$ ) y distancia de uno punto sesenta y dos metros (1.62m).- Para llegar a la Estación Quince R (15R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cinco grados, veinte y un minutos y dieciocho segundos, Este ( $S05^{\circ}21'18''E$ ) y distancia de sesenta y ocho punto treinta y ocho metros (68.38m).- Para llegar a la Estación Dieciséis R (16R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, diecisiete grados, treinta y seis minutos y cero cinco segundos, Este ( $S17^{\circ}36'05''E$ ) y distancia de ocho punto treinta y seis metros (8.36m).- Para llegar a la Estación Diecisiete R (17R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, veinte y nueve grados, cero minutos y cincuenta y tres segundos, Este ( $S29^{\circ}00'53''E$ ) y distancia de doce punto cincuenta y seis metros (12.56m).- para llegar a la Estación Dieciocho R (18R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, treinta y ocho grados, treinta y cuatro minutos y veinte y nueve segundos, Este ( $S38^{\circ}34'29''E$ ) y distancia de once punto cincuenta y seis metros (11.56m).- Para llegar a la Estación Diecinueve R (19R): De esta estación se parte con rumbo: Sur, treinta y tres grados, treinta y un minutos y cuarenta y ocho segundos, Oeste ( $S33^{\circ}31'48''O$ ) y distancia de sesenta punto cincuenta y nueve metros (60.59m).- Para llegar a la Estación F Uno (F1): De esta estación se parte con rumbo: Sur, ochenta y cinco grados, cuarenta y siete minutos y cincuenta y cuatro segundos, Oeste ( $S85^{\circ}47'54''O$ ) y distancia de ciento catorce punto noventa metros (114.90m).- Para llegar a la Estación F Dos (F2): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cinco grados, veinte y cuatro minutos y veinte y nueve segundos, Este ( $S05^{\circ}24'29''E$ ) y distancia cuatro punto cuarenta y nueve metros (4.49m).- Para llegar a la Estación F Tres (F3): De esta estación se parte con



rumbo: Sur, cuatro grados, veinte y cinco minutos y cuarenta y siete segundos, Este ( $S04^{\circ}25'47''E$ ) y distancia de treinta y siete punto sesenta y tres metros (37.63m).- Para llegar a la Estación F Cuatro (F4): De esta estación se parte con rumbo: Sur, treinta y tres grados, un minuto y cuarenta y tres segundos, Este ( $S33^{\circ}01'43''E$ ) y distancia de veinte y un punto cincuenta y ocho metros (21.58m).- Para llegar a la Estación Uno E (1E): De esta estación se parte con rumbo: Sur, diez grados, cincuenta y siete minutos y cuarenta y cuatro segundos, Oeste ( $S10^{\circ}57'44''O$ ) y distancia de ciento uno punto dieciocho metros (101.18m).- Para llegar a la Estación Dos E (2E): De esta estación se parte con rumbo: Norte, setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos y treinta y siete segundos, Este ( $N74^{\circ}55'37''E$ ) y distancia de setenta y cinco punto treinta y tres metros (75.33m).- Para llegar a la Estación Tres E (3E): De esta estación se parte con rumbo: Sur, sesenta y nueve grados, cincuenta y tres minutos y cuarenta y tres segundos, Este ( $S69^{\circ}53'43''E$ ) y distancia de doce punto cuarenta y ocho metros (12.48m).- Para llegar a la Estación Cuatro E (4E): De esta estación se parte con rumbo Sur, cuarenta grados, cero minutos y cincuenta y seis segundos, Este ( $S40^{\circ}00'56''E$ ) y distancia de veinte y tres punto setenta y seis metros (23.76m).- Para llegar a la Estación Cinco E (5E): De esta estación se parte con rumbo: Sur, ochenta y seis grados, diecinueve minutos y siete segundos, Este ( $S86^{\circ}19'07''E$ ) y distancia de veinte y nueve punto noventa metros (29.90m).- Para llegar a la Estación Seis E (6E): De esta estación se parte con rumbo. Norte, cincuenta y siete grados, cero minutos y cero segundos, Este ( $N57^{\circ}00'00''E$ ) y distancia de treinta y seis punto treinta y nueve metros (36.39m).- Para llegar a la Estación Siete E (7E): De esta estación se parte con rumbo: Norte, sesenta y seis grados, nueve minutos y cuatro segundos, Este ( $N66^{\circ}09'04''E$ ) y distancia de veinte y nueve punto diez y seis metros (29.16m).- Para llegar a la Estación Ocho E (8E): De esta estación se parte con rumbo: Sur, veinte y tres grados, cincuenta y siete minutos y dieciséis segundos, Este ( $S23^{\circ}57'16''E$ ) y



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

*[Handwritten signature]*

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

*[Handwritten signature]*

N°. 2048967

distancia de diez y siete punto doce metros (17.12m).- Para llegar a la Estación Veintitrés A (23ª): De esta estación se parte con rumbo: Sur, veinte y cinco grados, diecisiete minutos y cero segundos, Este (S25°17'00"E) y distancia de treinta y nueve punto veinte y cuatro metros (39.24m).- Para llegar a la Estación Veintidós A (22ª): De esta estación se parte con rumbo: Sur, sesenta y dos grados, treinta y un minutos y cero segundos, Oeste (S62°31'00"O) y distancia de cincuenta y cinco punto setenta metros (55.70m).- Para llegar a la Estación Veintiuno A (21ª): De esta estación se parte un rumbo: Sur, un grado, veintiún minutos y cero segundos, Oeste (S01°21'00"O) y distancia de cincuenta y seis punto cincuenta metros (56.50m).- Para llegar a la Estación Veinte A (20ª): De esta estación se parte con rumbo: Sur, treinta y seis grados, quince minutos y cero segundos, Oeste (S36°15'00"O) y distancia de veintiocho punto trece metros (28.13m).- Para llegar a la Estación Diecinueve A (19ª): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cincuenta y un grados, cincuenta y cuatro minutos y cero segundos, Oeste (S51°54'00"O) y distancia de veinte y ocho punto cincuenta y un metro (28.51m).- Para llegar a la Estación Dieciocho A (18ª): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y ocho grados, cuarenta minutos y cero segundos, Oeste (N88°40'00"O) y distancia de cincuenta y nueve punto cuarenta y nueve metros (59.49m).- Para llegar a la Estación Uno N (1N): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cincuenta y tres grados, veinte y dos minutos y veinte y cuatro segundos, Este (N53°22'24"E) y distancia de once punto setenta y nueve metros (11.79m).- Para llegar a la Estación Dos N (2N): De esta estación se parte con rumbo: Norte, sesenta y un grados, diez minutos y veinte y cuatro segundos, Oeste (N61°10'24"O) y distancia de veinte y ocho punto treinta y tres metros (28.33m).- Para llegar a la Estación Tres N (3N): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cuarenta y nueve grados, un minuto y diecinueve segundos, Oeste (N49°01'19"O) y distancia de cincuenta y siete punto cero seis metros (57.06m).- Para llegar a la Estación Cuatro N (4N): De esta estación se





parte con rumbo: Sur, ochenta y ocho grados, tres minutos y treinta y un segundos, Oeste ( $S88^{\circ}03'31''O$ ) y distancia de sesenta y cinco punto veinte y cuatro metros (65.24m).- Para llegar a la Estación Cinco N (5N): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y nueve grados, cincuenta un minutos y cincuenta y un segundos, Oeste ( $N89^{\circ}51'51''O$ ) y distancia de sesenta y tres punto veinte y cuatro metros (63.24m).- para llegar a la Estación Seis N (6N): De esta estación se parte con rumbo: Norte, treinta y tres grados cincuenta y cuatro minutos y cuarenta y ocho segundos, Oeste ( $N33^{\circ}54'48''O$ ) y distancia de treinta punto cincuenta y nueve metros (30.59m).- Para llegar a la Estación Siete N (7N): De esta estación se parte con rumbo: Norte, diecinueve grados, cuarenta y un minutos y cincuenta y cuatro segundos, Oeste ( $N19^{\circ}41'54''O$ ) y distancia de veinte punto ochenta metros (20.80m).- Para llegar a la Estación Ocho N (8N): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cuarenta y dos grados, cuarenta y nueve minutos y cuarenta y cinco segundos, Oeste ( $N42^{\circ}49'45''O$ ) y distancia de cuarenta y uno punto cero siete metros (41.07m).- Para llegar a la Estación/Nueve N (9N): De esta estación se parte con rumbo: Norte, sesenta y un grados, cuatro minutos y cuarenta y un segundos, Oeste ( $N61^{\circ}04'41''O$ ) y distancia de ochenta punto cincuenta y ocho metros (80.58m).- Para llegar a la Estación Diez N (10N): De esta estación se parte con rumbo: Sur, sesenta y un grados, treinta y un minutos y cuarenta y seis segundos, Oeste ( $S61^{\circ}31'46''O$ ) y distancia de nueve punto quince metros (9.15m).- Para llegar a la Estación Once N (11N): De esta estación se parte con rumbo: Sur, setenta y ocho grados, trece minutos y cuarenta y nueve segundos, Oeste ( $S78^{\circ}13'49''O$ ) y distancia de dieciséis punto trece metros (16.13m).- Para llegar a la Estación Doce N (12N): De esta estación se parte con rumbo: Sur, setenta y un grados, cuarenta y un minutos y diez segundos, Oeste ( $S71^{\circ}41'10''O$ ) y distancia de trece punto cuarenta y seis metros (13.46m).- Para llegar a la Estación Trece N (13N): De esta estación se parte con rumbo: Sur, ochenta y dos grados, tres minutos y



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*



Nº. 2048968

cuatro segundos, Oeste (S82°03'04"O) y distancia de veinte y seis punto ochenta y tres metros (26.83m).- Para llegar a la Estación Catorce N (14N): De esta estación se parte con rumbo: Norte, tres grados, treinta minutos y treinta y seis segundos, Este (N03°30'36"E) y distancia de veinte y seis punto diecinueve metros (26.19m).- Para llegar a la Estación Uno C (1C): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cinco grados, cuatro minutos y quince segundos, Este (N05°04'15"E) y distancia de veinte y cuatro punto treinta y seis metros (24.36m).- Para llegar a la Estación Dos C (2C): De esta estación se parte con rumbo: Norte, tres grados, treinta y ocho minutos y cuarenta y un segundos, Este (N03°38'41"E) y distancia de siete punto noventa y dos metros (7.92m).- Para llegar a la Estación Tres C (3C): De esta estación se parte con rumbo: Norte, cuarenta y un grados, cincuenta y ocho minutos y quince segundos, Oeste (N41°58'15"O) y distancia de treinta y siete punto noventa y cinco metros (37.95m).- Para llegar a la Estación Cuatro C (4C): De esta estación se parte con rumbo: Norte, veinte y seis grados, siete minutos y seis segundos, Oeste (N26°07'06"O) y distancia de cincuenta y seis punto veinte y cuatro metros (56.24m).- Para llegar a la Estación Cinco C (5C): De esta estación se parte con rumbo: Norte, dieciocho grados, veinte y tres minutos y veinte y seis segundos, Este (N18°23'26"E) y distancia de treinta y dos punto cuarenta y nueve metros (32.49m).- Para llegar a la Estación Tres B (3B): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y cinco grados, treinta y tres minutos y cuarenta y dos segundos, Este (N85°33'42"E) y distancia de doscientos seis punto cincuenta y cinco metros (206.55m).- Para llegar a la Estación Cuatro B (4B): De esta estación se parte con rumbo: Norte, nueve grados, catorce minutos y diez segundos, Oeste (N09°14'10"O) y distancia de ciento sesenta y cinco punto setenta y nueve metros (165.79m).- Para llegar a la Estación Cinco B (5B): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cuarenta y seis grados, cuarenta y ocho minutos y dieciséis segundos, Oeste (S46°48'16"O) y distancia de treinta y seis punto setenta y



tres metros (36.73m).- Para llegar a la Estación Seis B (6B): De esta estación se parte con rumbo: Sur, cincuenta y dos grados, veinte y nueve minutos y treinta y un segundos, Oeste ( $S52^{\circ}29'31''O$ ) y distancia de treinta y cinco punto sesenta y siete metros (35.67m).- Para llegar a la Estación Siete B (7B): De esta estación se parte con rumbo: Sur, setenta y un grados, cuarenta y siete minutos y tres segundos, Oeste ( $S71^{\circ}47'03''O$ ) y distancia de treinta y tres punto sesenta y seis metros (33.66m).-Para llegar a la Estación Ocho B (8B): De esta estación se parte con rumbo: Sur, ochenta y nueve grados, veinte y tres minutos y cuarenta y tres segundos, Oeste ( $S89^{\circ}23'43''O$ ) y distancia de veinte y tres punto sesenta y seis metros (23.66).- para llegar a la Estación Nueve B (9B): De esta estación se parte con rumbo: Sur, setenta grados, treinta minutos y doce segundos, Oeste ( $S70^{\circ}30'12''O$ ) y distancia de noventa y siete punto sesenta metros (97.60m).- Para llegar a la Estación Diez B (10B): De esta estación se parte con rumbo: Norte, ochenta y siete grados, cincuenta y cuatro minutos y treinta y siete segundos, Oeste ( $N87^{\circ}54'37''O$ ) y distancia de cuarenta y dos punto noventa y siete metros (42.97m).- Para llegar a la Estación Once B (11B): De esta estación se parte con rumbo: Norte, sesenta y un grados, cuarenta minutos y treinta segundos, Este ( $N61^{\circ}40'30''E$ ) y distancia de trece punto cuarenta y dos metros (13.42m).- Para llegar a la Estación Once 11: De esta estación se parte con rumbo: Norte, sesenta y dos grados, cincuenta minutos y treinta segundos, Este ( $N62^{\circ}50'30''E$ ) y distancia de doscientos veinte punto cincuenta y dos metros (220.52m).- Para llegar a la Estación Doce (12): De esta estación se parte con rumbo: Norte, sesenta y tres grados, cuatro minutos y treinta segundos, Este ( $N63^{\circ}04'30''E$ ) y distancia de doscientos uno punto cuarenta y cuatro metros (201.44m).- Para llegar a la Estación Trece (13) a la Estación Uno J (1J): De esta estación se parte con rumbo: Sur, sesenta y un grados, cinco minutos y cincuenta y nueve segundos, Este ( $S61^{\circ}05'59''E$ ) y distancia de treinta punto sesenta y cinco metros (30.65m).- y cuyas colindancias son las siguientes: **Al Norte**, Con



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

B  
O

*[Handwritten signature]*

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

Nº. 2048969

propiedad del Doctor Eduardo Coello, Gasolinera Texaco (hermanos Frech), Boulevard de las Fuerzas Armadas de por medio y terrenos de la Corte Suprema de Justicia; **Al Sur**, Con terrenos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Colonia Nora de Melgar) y con terrenos de la empresa Textiles Río Lindo, Río San José de por medio; **Al Este**, Con terreno de la Corte Suprema de Justicia, la Secretaría de Relaciones Exteriores, terrenos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, parte de los terrenos de la Señora Clementina Vda. de Ramírez y con parte del Polígono Este del mismo terreno "El Zarzal"; y **Al Oeste**, Con la Contraloría General de la República y terreno del Banco Central de Honduras, del cual se desmembran las fracciones relacionadas; y sumando ambos polígonos arrojan una extensión superficial de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (236,936.550 Mts.2)** equivalentes a **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO QUINIENTOS NOVENTA VARAS CUADRADAS (339,828.590 Vrs.2)**.- Inmueble que adquirió mediante Instrumento Público número trece (13) que autorizó en esta ciudad en fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil uno (2001) la Notaria **ELLY CHAVARRÍA DE MEMBREÑO**, inscrito a favor de su representada, bajo el Asiento número cincuenta y dos (**52**) del Tomo número tres mil cuatrocientos ochenta (**3480**) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, trasladado al nuevo Sistema Automatizado de Registro bajo Matricula: 0000335007-00000.- **SEGUNDO:** Continua declarando el Licenciado WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ: Que el ingeniero Hazel Rodríguez Aguilar, inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras bajo el número novecientos diecinueve (919) efectuó el levantamiento topográfico del inmueble objeto de la Dación en Pago, el cual se ha desmembrado de la "**FRACCIÓN B POLIGONO OESTE**" del inmueble relacionado en la Cláusula Primera de este instrumento público,



cuya relación de medida es la siguiente: Partiendo de la estación uno (1), rumbo sur, cero grados, veinticinco minutos, cero cero segundos, este (S 0° 25' 00'' E), con una distancia de veinticuatro punto cero uno metros (24.01 mts); se llega a la estación dos (2); de este punto rumbo sur, setenta y un grados, diecisiete minutos, dieciocho segundos, oeste (S 71° 17' 18'' O), con una distancia de quince punto catorce metros (15.14 mts); se llega a la estación tres (3); de este punto con rumbo sur, sesenta y un grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y dos segundos, oeste (S 61° 55' 32'' O), con una distancia de setenta y nueve punto treinta y seis metros (79.36mts); se llega a la estación cuatro (4); de este punto con un rumbo sur, sesenta y seis grados, diecinueve minutos, veinte segundos, oeste (S 66° 19' 20'' O), con una distancia de treinta y ocho punto noventa y cinco metros (38.95 mts), se llega a la estación cinco (5); de este punto con rumbo sur, ochenta y un grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta segundos, oeste (S 81° 43' 50'' O), con una distancia de treinta y ocho punto cero dos metros (38.02 mts), se llega a la estación seis (6); de este punto con rumbo norte, sesenta y seis grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y dos segundos, oeste (N 66° 53' 52'' O), con una distancia de veintiséis punto noventa y ocho metros (26.98 mts), se llega a la estación siete (7); de este punto con rumbo norte, treinta y siete grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y dos segundos, oeste (N 37° 59' 52'' O), con una distancia de dieciocho punto trece metros (18.13 mts), se llega a la estación ocho (8); de este punto con rumbo norte, veinte grados, diecinueve minutos, cincuenta y ocho segundos, oeste (N 20° 19' 58'' O), con una distancia de treinta y siete punto veintidós metros (37.22mts), se llega a la estación nueve (9); de este punto rumbo norte, tres grados, treinta y dos minutos, cero dos segundos, este (N 3° 32' 02'' E), con una distancia de treinta y tres punto veintitrés metros (33.23 mts), se llega a la estación diez (10); de este punto rumbo sur, ochenta y ocho grados, veintiséis minutos, cuarenta segundos, este (S 88° 26' 40'' E), con una distancia de doscientos cuatro punto cincuenta y seis metros (204.56



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

*[Handwritten signature]*  
*[Circular notary seal]*

Nº. 2048970

Mts), se llega a la estación uno (1) que es el punto de partida y de donde inicio esta medida, fracción de terreno que tiene un área total de **TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO CUATRO MIL OCHENTA METROS CUADRADOS (13,475.4080 Mts<sup>2</sup>)**, equivalentes a **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PUNTO DOS VARAS CUADRADAS (19,327.2 Vrs<sup>2</sup>)**, siendo sus límites generales los siguientes: **AL NORTE:** Con propiedad del Banco Central de Honduras; **AL SUR:** Con lote de terreno baldío propiedad de la Secretaría de Finanzas, con calle pavimentada de por medio; **AL ESTE:** Con terrenos propiedad del Estado de Honduras; y, **AL OESTE:** Con el Tribunal Superior de Cuentas y calle pavimentada de por medio.- **TERCERO:** Continua declarando el señor **WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ** en su condición indicada: Que la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS** a solicitud del **BANCO CENTRAL DE HONDURAS**, mediante la Resolución No.A.L.28/2014 del veinticinco (25) de marzo de dos mil catorce (2014), resolvió reasignar al referido Banco Estatal, un lote de terreno que anteriormente estaba asignado al **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, el cual se desprende del inmueble relacionado en la Cláusula Primera de este Instrumento, y que consta de un área superficial de **TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO CUATRO MIL OCHENTA METROS CUADRADOS (13,475.4080 Mts<sup>2</sup>)**, equivalentes a **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PUNTO DOS VARAS CUADRADAS (19,327.2 Vrs<sup>2</sup>)**, estableciéndose en el numeral Tercero de la indicada Resolución que el **BANCO CENTRAL DE HONDURAS** debe reembolsar al **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** la cantidad de **DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L2,118,661.52)** que corresponden a los gastos en que incurrió el referido ente electoral, entre otros, por el levantamiento topográfico y diseño



de su edificio, estableciéndose en los numerales Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto de la mencionada Resolución que la reasignación del inmueble al **BANCO CENTRAL DE HONDURAS** se hará bajo la figura de Dación en Pago, para lo cual se afectará la Cuenta No.1213400009, denominada **CUENTAS POR COBRAR AL GOBIERNO CENTRAL PÉRDIDAS EN ACTIVOS ACUMULADOS 2012**, por un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L67,645,200.00)**, que corresponde al valor del inmueble de conformidad con el Informe de Inspección No.BI-021-DGBN-2013 emitido el veintinueve (29) de agosto de dos mil trece (2013) por la Comisión integrada por la Dirección General de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con representantes del Tribunal Superior de Cuentas y de la Procuraduría General de la República y que la escritura traslativa de dominio será autorizada, sin cobro alguno de honorarios, por el suscrito Notario, destacando que una vez que esta sea inscrita a favor del **BANCO CENTRAL DE HONDURAS** en el Instituto de la Propiedad, dicho Banco Estatal deberá extender a la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS** el documento correspondiente que acredite el abono parcial y la consecuente rebaja en los saldos adeudados por el Estado de Honduras al **BANCO CENTRAL DE HONDURAS**.- **CUARTO:** Continua declarando el señor **WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ** que en virtud de lo expresado en la Cláusula anterior y en acatamiento a lo ordenado en la Resolución No.A.L.28/2014 emitida el veinticinco (25) de marzo de dos mil catorce (2014) por la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS**, su representada se desapodera, quita y aparta de la posesión, uso, goce y demás derechos reales que ha ejercido sobre el terreno asignado en la precitada resolución, otorgando Dación en Pago a favor del **BANCO CENTRAL DE HONDURAS** en los términos antes relacionados, traspasándole el inmueble relacionado en la cláusula segunda

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

*[Handwritten signature]*

N° 2048971

de este Instrumento, con todos sus usos, servidumbres anexidades y demás derechos reales que sobre el mismo ha ejercido, libre de gravamen y obligándose al saneamiento en caso de evicción, sirviéndole la presente escritura como título traslativo de dominio. **QUINTO:** Por su parte el señor **HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ CÁLIX** en su condición expresada, declara: Que es cierto lo expresado por el señor **WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ** en las cláusulas precedentes, por consiguiente, en ejecución de la Resolución No. 141-3/2014, emitida el veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014) por el Directorio del **BANCO CENTRAL DE HONDURAS**, acepta la Dación en Pago y consecuentemente el traspaso a favor de su representado del inmueble descrito en la cláusula **SEGUNDA** de este instrumento y se da por recibido del mismo a su entera satisfacción bajo los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento, aclarando que en conformidad a lo establecido en el Artículo 3, numeral 1) de la Ley del Impuesto sobre Tradición de Inmuebles, así como el Decreto Legislativo No.37 del 1 de febrero de 1952, el **BANCO CENTRAL DE HONDURAS** como Institución del Estado se encuentra exenta del pago del impuesto que establece dicha Ley, lo que es extensivo al pago de derechos registrales, no así de los demás gastos que la formalización de la escritura requiere, tales como, timbres del Colegio de Abogados de Honduras y costos del papel sellado notarial, así mismo, de conformidad con el Artículo 7, literal a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el **BANCO CENTRAL DE HONDURAS** en su condición indicada está exento del pago del diez por ciento (10%) en concepto del Impuesto de Ganancias de Capital.- Yo el Notario he advertido a los otorgantes de la obligación que tienen de inscribir esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Asimismo les he instruido suficientemente acerca de la naturaleza, alcance y efectos legales del presente instrumento, por lo que están plenamente enterados de su contenido.- Así lo dicen y otorgan y enterados del derecho que tienen para leer por sí esta Escritura, por su acuerdo





le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican y firman ante el suscrito Notario, estampando la huella digital del dedo índice de su mano derecha; de todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión y domicilio de los otorgantes doy fe, así como la doy, de tener a la vista: **a)** El Decreto Legislativo No.37 del 1 de febrero de 1952; **b)** Acuerdo Ejecutivo No.14-2014 del veintisiete (27) de enero de dos mil catorce (2014), mediante el cual se nombró al licenciado **WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ** como titular de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS**; **c)** La Resolución No.54-2/2010 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras el doce (12) de febrero de dos mil diez (2010), mediante la cual se nombró al Licenciado **HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ CÁLIX** como **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**; **d)** La Resolución No. A.L 28/2014 emitida el veinticinco (25) de marzo de dos mil catorce (2014) por la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS**; **e)** La Resolución No.141-3/2014 emitida el veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014); **f)** El Instrumento Público número trece (13) , autorizado en esta ciudad el veintiséis (26) de enero de dos mil uno (2001), que constituye el antecedente de dominio del inmueble objeto de la presente Dación en Pago; **g)** Plano aprobado por el ingeniero Hazel Rodríguez Aguilar donde se describe el área poligonal, rumbos y distancia del inmueble objeto de la Dación en Pago; **h)** La Tarjeta de Identidad de los otorgantes Número 0823-1971-00048 y 0801-1951-04754 e **i)** Registro Tributario Nacional Número 08019995284049 del **BANCO CENTRAL DE HONDURAS** y Registro Tributario Nacional de los comparecientes por su orden 08231971000480 y 0801-1951-047542.- **DOY FE. FIRMA Y HUELLA DIGITAL: WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL: HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ CÁLIX.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL: MARCO ANTONIO BATRES PINEDA.**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

*[Handwritten signature]*  
*[Circular stamp: TRIBUNAL CENTRAL DE CONCILIACION Y MEDIACION]*

*[Handwritten initials]*

Nº. 2048972

Y a requerimiento de los otorgantes y para el BANCO CENTRAL DE HONDURAS, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente, con los timbres de ley debidamente cancelados quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo del corriente año, en donde anoté este libramiento.

*[Handwritten signature]*  
*[Circular stamp: TRIBUNAL CENTRAL DE CONCILIACION Y MEDIACION]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
F. M. 1085704  
Teg. M. D. C. 14/05/2014  
*[Handwritten signature]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
F. M. 7446277  
Teg. M. D. C. 15/05/2014  
*[Handwritten signature]*



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
CERCO EXISTENTE

LOTE DE TERRENO BALDÍO PROPIEDAD DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

TERRENO PROPIEDAD DE LA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
AREA = 13,475.4080 m2  
=19,327.2 vr2

PROPIEDAD  
BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS

INGENIERO CIVIL  
83-12-89  
84-05-12

AGUILAR - SIG 816

LA 50.00

LA 50.00



DATOS DEL POLIGONO TSE		
ESTACION	RUMBO	DISTANCIA
1-2	S 0°25'00" E	24.01
2-3	S 71°17'18" O	15.14
3-4	S 61°55'32" O	79.36
4-5	S 66°19'20" O	38.95
5-6	S 81°43'50" O	36.02
6-7	N 66°53'52" O	26.98
7-8	N 37°09'52" O	18.13
8-9	N 20°19'56" O	37.22
9-10	N 3°32'02" E	33.23
10-1	S 88°26'40" E	204.56
AREA DEL POLIGONO: 13,475.408 M2 19,327.2 V2		

CALE PAVIMENTADA EXISTENTE

TERRENO PROPIEDAD DEL  
ESTADO DE HONDURAS